



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 180 /2007

VISTO:

La Nota DIT N° 638/07, y,

CONSIDERANDO:

Que en atención a la mudanza de algunas dependencias del Consejo de la Magistratura, entre ellas la Dirección de Informática y Tecnología, al edificio sito en la calle Beruti 3345, el Lic. Diego Waicman, Jefe de Departamento de Dimensionamiento, Planificación y Soporte Tecnológico, mediante Nota N° 638/07, solicitó fería para el área administrativa de dicha Dirección entre los días 23 y 28 de agosto de 2007.

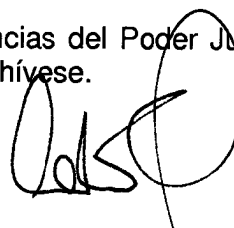
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad, y la Ley N° 31 y su modificatoria,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer fería judicial durante los días 23 al 28 de agosto del año en curso, inclusive, para el área administrativa de la Dirección de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 180/2007


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires